

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 6413** *Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Maestro en Educación Infantil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 7 de julio de 2011 de la Universidad de Salamanca en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de julio de 2011 y modificado por Resolución del 29 de octubre de 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de noviembre de 2015.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 17 de mayo de 2017.–El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.

ANEXO**Plan de estudios de Graduado en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Salamanca**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Código titulación: 2502427

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	100
Optativas	30
Prácticas externas	44
Trabajo fin de Grado	6
Créditos totales	240

La Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, en su apartado 5 establece que «En estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil que se establecen en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación».

La posibilidad de proponer menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil se basa en el Artículo 92, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que determina que «El segundo ciclo de educación infantil será impartido por profesores con el título de Maestro y la especialidad en educación infantil o el título de Grado equivalente y podrán ser apoyados, en su labor docente, por maestros de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas lo requieran».

En este Plan de Estudios se proponen menciones cualificadoras de 30 créditos que tratan de proporcionar una formación especializada desde el Grado de E. Infantil. Para conseguir cualquiera de las menciones cualificadoras es preciso que el estudiante curse cinco asignaturas del Módulo de Optatividad con un total de 30 ECTS. La estructura de las menciones no es uniforme, difiere ligeramente en función de su contenido. Esta estructura, así como las asignaturas que integran cada mención, están recogidas en las fichas correspondientes a cada Módulo.

Las menciones cualificadoras no quedan asociadas a créditos de prácticas. No obstante, en la fase de organización del Plan de Estudios, se procurará que los alumnos de estos itinerarios tengan la oportunidad de trabajar en esa parte de su formación, siempre que la disponibilidad de centros y tutores lo haga posible.

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Organización Temporal
Psicología I.	Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia.	Básica.	6	Semestral.
	Psicología de la educación.	Básica.	6	Semestral.
	Psicología de las dificultades de aprendizaje.	Obligatoria.	6	Semestral.
Psicología II.	Psicología del desarrollo infantil de 0-6 años.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Promoción del desarrollo personal y social.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Desarrollo y aprendizaje en alumnos con n.e.e.	Obligatoria.	6	Semestral.
Pedagogía I.	Procesos educativos.	Básica.	6	Semestral.
	Didáctica General.	Básica.	6	Semestral.
	Las tecnologías de la información y la comunicación en educación.	Básica.	6	Semestral.
	Organización del centro escolar.	Básica.	6	Semestral.
	Metodología de Investigación en educación.	Básica.	6	Semestral.
	Atención a la diversidad.	Obligatoria.	6	Semestral.
Pedagogía II.	Instituciones educativas.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Didáctica de la educación infantil.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Organización de la escuela infantil.	Obligatoria.	6	Semestral.
Lengua Extranjera.	Lengua inglesa / lengua francesa/ Lengua alemana.	Básica.	6	Semestral.
Sociología.	Sociología.	Básica.	6	Semestral.
Comunicación en Educación.	Comunicación Lingüística.	Básica.	6	Semestral.
Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza.	Ciencias de la naturaleza y su didáctica en educación infantil.	Obligatoria.	6	Semestral.
Aprendizaje de las Ciencias Sociales.	Aprendizaje de las ciencias sociales en educación infantil.	Obligatoria.	6	Semestral.
Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura.	Desarrollo de habilidades lingüísticas.	Obligatoria.	6	Semestral.
	Literatura infantil y enseñanza de la literatura.	Obligatoria.	6	Semestral.
Aprendizaje de las Matemáticas.	Matemáticas y su didáctica para educación infantil.	Obligatoria.	6	Semestral.
Expresión Corporal.	Educación corporal a través del movimiento.	Obligatoria.	6	Semestral.
Expresión Plástica.	Expresión plástica en la educación infantil.	Obligatoria.	6	Semestral.
Expresión Musical.	Expresión musical en la educación infantil.	Obligatoria.	6	Semestral.
Infancia, Salud y Alimentación.	Salud y alimentación en la infancia y su didáctica.	Obligatoria.	4	Semestral.
Optativa.	Optativa o Mención.	Optativa.	30	Semestral.

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Organización Temporal
Prácticum.	Prácticum I.	Prácticas externas.	20	Semestral.
	Prácticum II.	Prácticas externas.	24	Semestral.
Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	TFG.	6	Semestral.

Relación de menciones:

Audición y Lenguaje. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila. Trata de formar maestros que atiendan la educación de los niños con graves problemas de audición, del habla y/o que no han desarrollado adecuadamente el lenguaje, como personas con discapacidad intelectual, motórica con afectación del habla, trastornos del espectro autista y/o trastornos específicos del lenguaje.

Para obtener la mención el alumno deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Evaluación del lenguaje, Psicopatología del lenguaje y Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje.

Educación Especial. Esta mención se cursará en la Facultad de Educación. Trata de formar maestros que atiendan adecuadamente la educación de niños con retraso intelectual, altas capacidades intelectuales, problemas de aprendizaje, deficiencia motora, sistemas de comunicación no verbales, deficiencias visuales, alteraciones de comportamiento y diferentes tipos de trastornos. csv: 127195997420242276753543 Universidad de Salamanca. Grado en Maestro de Educación Infantil 5 PLANIFICACIÓN 6 La necesidad de ambas menciones queda patente en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que establece tanto el concepto de alumnos con necesidades específicas de apoyo como las condiciones en las que éstos han de ser atendidos. Para obtener la mención en Educación Especial el alumno deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Psicología de la discapacidad, Trastornos psicológicos infantiles y Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad.

Educación Musical. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila, y trata de formar a los maestros especialistas citados el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006 citada anteriormente. Para obtener la mención en Educación Musical el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Formación vocal, Didáctica de la expresión musical y Formación rítmica y danza.

Lengua extranjera Inglés, Francés y Alemán La Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil se contempla la posibilidad de proporcionar menciones cualificadoras adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil y Primaria de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La realidad muestra la creciente demanda de programas escolares que integran los contenidos curriculares y las lenguas extranjeras desde la etapa más temprana, lo cual justifica plenamente el establecimiento de itinerarios formativos en este sentido.

La mención Lengua extranjera Inglés se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila y en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. La mención Lengua extranjera Francés se cursará en la Facultad de Educación en Salamanca. La mención Lengua extranjera Alemán se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora.

Para obtener la mención en Lengua Extranjera Francés el estudiante deberá cursar como asignaturas obligatorias de mención, las siguientes: Francés para maestros I, Didáctica del francés lengua extranjera y Francés para maestros II.

La mención Enseñanza de la Religión en la Escuela y su Pedagogía está ofertada en el Grado en Primaria en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. Los alumnos

del Grado en Infantil podrán cursarla en su totalidad como no-mención, figurando en su expediente académico el conjunto de estas optativas en número de 30 ECTS y podrán de igual modo acceder a la posesión del título de la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica), expedido por la CEE para el nivel de E. Infantil.

El estudiante, que no desee cursar una mención deberá escoger y superar un total de 30 ECTS distribuidos en cinco asignaturas optativas de 6 ECTS de entre todas las ofertadas, que se cursarán 2 en el tercer curso primer semestre, y 3 en el cuarto curso primer semestre. El estudiante podrá escoger algunas optativas pertenecientes a una mención sin cursarla completa cuando la disponibilidad de plazas lo permita.

Menciones

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Organización Temporal
Optativas de mención: Lengua extranjera: Inglés			
English for young learners (Inglés para niños)	Optativa.	6	Semestral.
Planning effective teaching for young learners (La planificación efectiva de la enseñanza para niños)	Optativa.	6	Semestral.
Literature and literacy in early english language education (Literatura y lectoescritura en la educación temprana en lengua inglesa)	Optativa.	6	Semestral.
CLIL in the english classroom (CLIL en el aula de inglés)	Optativa.	6	Semestral.
An introduction to efl (english as a foreign language) teaching (Introducción a la enseñanza del inglés como lengua extranjera)	Optativa.	6	Semestral.
Oral communication in early lenguaje education (Comunicación oral en entornos de aprendizaje tempranos de lengua)	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de mención: Lengua extranjera: Alemán			
Alemán Ia (competencias escritas) y didáctica	Optativa.	6	Semestral.
Alemán Ib (competencias orales) y didáctica	Optativa.	6	Semestral.
Alemán IIa (competencias escritas) y didáctica	Optativa.	6	Semestral.
Alemán IIb (competencias orales) y didáctica	Optativa.	6	Semestral.
Alemán IIc (Morfosintaxis y semántica) y didáctica	Optativa.	6	Semestral.
Literatura alemana y su didáctica	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de mención: Lengua extranjera: Francés			
Francés para maestros I	Optativa.	6	Semestral.
Didáctica del francés lengua extranjera	Optativa.	6	Semestral.
Francés para maestros II	Optativa.	6	Semestral.
Cultura francófona y su didáctica	Optativa.	6	Semestral.
Literatura de expresión francesa	Optativa.	6	Semestral.
El francés en los programas de enseñanza bilingües. Nuevas tecnologías en la enseñanza del francés	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de mención: Educación especial			
Psicología de la discapacidad.	Optativa.	6	Semestral.
Trastornos psicológicos infantiles	Optativa.	6	Semestral.
Necesidades y respuesta educativa en alumnos con discapacidad	Optativa.	6	Semestral.
Intervención educativa en la comunicación y lenguaje	Optativa.	6	Semestral.
Educación musical en las NEE	Optativa.	6	Semestral.
Educación motriz en alumnos con necesidades educativas especiales	Optativa.	6	Semestral.

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Organización Temporal
Optativas de mención: Audición y lenguaje			
Evaluación del lenguaje.	Optativa.	6	Semestral.
Psicopatología del lenguaje.	Optativa.	6	Semestral.
Tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje.	Optativa.	6	Semestral.
Anatomía y fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje.	Optativa.	6	Semestral.
Sistemas alternativos de comunicación.	Optativa.	6	Semestral.
Neuropsicología del desarrollo.	Optativa.	6	Semestral.
Optativas de mención: Educación musical			
Formación vocal.	Optativa.	6	Semestral.
Didáctica de la expresión musical.	Optativa.	6	Semestral.
Formación rítmica y danza	Optativa.	6	Semestral.
Formación instrumental	Optativa.	6	Semestral.
Creación y selección de repertorio musical para el aula.	Optativa.	6	Semestral.
Educación auditiva	Optativa.	6	Semestral.

• Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico. Se decidirán anualmente en función de la demanda y necesidades de los estudiantes y teniendo en cuenta la disponibilidad de profesorado de cada centro.

Adquisición y desarrollo del lenguaje oral y escrito.
 Antropología filosófica.
 Aprendizaje y desarrollo motor.
 Aprendizaje y promoción del lenguaje escrito.
 Atención educativa a alumnos con autismo.
 Atención educativa a alumnos de altas capacidades.
 Comentario literario de textos.
 Comprensión y expresión oral y escrita: claves para la docencia.
 Conservación del medio natural.
 Cultura francófona y su didáctica.
 Cuentos hispanoamericanos.
 Desarrollo y promoción del lenguaje oral.
 Dibujo artístico y su didáctica.
 Didáctica de la imagen.
 Didáctica del francés lengua extranjera.
 Dirección de centros.
 Diseño curricular en materias instrumentales.
 Diseño y evaluación de materiales didácticos.
 Educación Comparada.
 Educación, multiculturalidad y ciudadanía.
 El entorno como recurso didáctico en la educación plástica.
 El francés en los programas de enseñanza bilingüe.
 Nuevas tecnologías en la enseñanza del francés.
 El hecho religioso e historia de las religiones.
 El lenguaje plástico tridimensional.
 Expresión corporal.
 Filosofía.
 Francés para maestros I.

Francés para maestros II.
Geografía de Castilla y León.
Historia de Castilla y León.
Historia de la infancia y de la educación infantil.
Incorporación de las nuevas tecnologías en la didáctica de la lengua y la literatura.
Iniciación al estudio del arte.
Innovación y formación del profesorado.
Intervención psicológica en problemas de disciplina.
Introducción a la moral cristiana.
Introducción histórica y teológica al cristianismo.
La estabilidad emocional del docente, identificación de disfunciones e intervención.
La humanidad underground. Prospectiva sobre el mal.
Las artes plásticas como terapia.
Las artes visuales en la educación primaria.
La Unión Europea.
Literatura de expresión francesa.
Materiales y recursos didácticos e informáticos para la enseñanza de las matemáticas.
Mente, cuerpo y educación.
Modelos y programas de escolarización comparada.
Movimiento y expresión.
Música y danza para la diversidad.
Música y nuevas tecnologías.
Organización y gestión de las relaciones familia - escuela.
Pedagogía y Didáctica de la religión en el marco escolar.
Psicodiagnóstico escolar:

Psicología de la discapacidad.
Psicología de la personalidad.
Psicología del desarrollo y educación afectivo-sexual.
Psicología social de la educación.
Psicomotricidad.
Sociología de la religión.
Sociología del profesorado.
Taller de actividades musicales.
Taller de experiencias plásticas.
Taller de lengua.
Trastornos psicológicos infantiles.